

# INSTRUCCIONES DE REGATAS

## GRAN PRIX DEL LITORAL CLASE LASER Y 29 er

Estas instrucciones de regata corresponden al GRAN PRIX DEL LITORAL reservado para barcos de la Clase Laser Radial, Laser Standard, Laser 4.7 y 29 er.

### 1. REGLAS

Las regatas se regirán por el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF edición 2013/2016, las prescripciones de la Autoridad Nacional y las reglas de la Clase Laser, de la clase 29er, las Instrucciones de Regata y el Reglamento del Gran Prix del Litoral.

### 2. AVISO A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial del Club. Toda noticia inserta en el Tablero Oficial de Avisos será considerada comunicada oficialmente a los participantes. La existencia de un aviso se indicará desplegando la letra "L" del C.I.S.

### 3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier cambio en las instrucciones de Regata será publicado hasta una hora antes de la partida de la regata en la cual tendrá efecto, excepto que un cambio en el horario de partida de las regatas se publicará antes de las 19hs del día anterior a las mismas.

### 4. RECORRIDOS

- a) Se podrán utilizar indistintamente cualquiera de los siguientes recorridos y se identificarán con las banderas del C.I.S.:
- Triángulo Olímpico, letra "O".
  - Triángulo Olímpico Nuevo, letra "A".
  - Barlovento - Sotavento, numeral "1". (La cantidad de piernas se indicara antes de la señal de atención) con la bandera respectiva.
  - Trapezio Inner Loop, numeral "3".
  - Trapezio Outer Loop, numeral "4".
- El recorrido se realizara en lo posible dejando las marcas por babor. En caso de no ser posible se indicara en la pizarra de la CR o con una bandera Verde
- b) El recorrido no será acortado. c) Podrá utilizarse portón en el recorrido Barlovento- sotavento.
- c) Para la clase 29er se utilizara, barlovento-sotavento, de ser posible, si no utilizara el recorrido de la clase Laser.

### 5. PARTIDA

- a) Las regatas se largarán usando la regla 26. Se cronometrarán los tiempos a partir de las señales visuales y no se tomará en tiempo la falta de una señal acústica.
- Señal Bandera y Sonido Minutos para Partir
- "De atención" Bandera de la clase, un sonido. 5.
  - "Preparatoria" Bandera "P" "I" "U" o "Negra", un sonido. 4.
  - "Un Minuto" Se arría la bandera preparatoria, un sonido 1.
  - "De partida" Se arría la bandera de la clase, un sonido. 0.

- b) La línea de partida estará determinada por el mástil de la lancha de Comisión de Regatas enarbolando bandera naranja y otra embarcación identificada con la bandera naranja de CR o una boya fondeada

como extremo de la línea.

c) La partida de un barco después de transcurridos (5) minutos desde su señal de partida, no será considerada válida, y el barco se tendrá como no partido.

d) Cuando se a izado la bandera "U" como señal de preparación, ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza durante el último minuto previo a su señal de partida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si se da una nueva salida a la prueba, o esta se vuelve a correr, o es aplazada, o se anula antes de la señal de partida. Esto modifica la regla 26.

e) La responsabilidad de haber cruzado la línea de partida correctamente es de cada timonel.

**6) Llamadas:** La llamada individual permanecerá izada por 2 minutos. Esto modifica RRV 29.1

### **7. Cambio del Próximo Tramo del recorrido**

Para cambiar el próximo tramo del recorrido, la comisión de regata moverá la marca original a una nueva posición o bien colocara una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original en cuanto sea posible.

Si un cambio subsiguiente se reemplaza una nueva marca, se la reemplazará con una marca original.

La CR puede cambiar un tramo del recorrido que comience en una marca a rodear o un portón cambiando

la Posición de la siguiente marca (o de la línea de llegada) y señalándolo a todos los barcos antes de que comience

el tramo. No es necesario que la siguiente marca esté en su Posición en ese momento.

1. Si la dirección del tramo será cambiada, la señal consistirá en mostrar la bandera "c" con sonidos repetidos.
2. Los siguientes tramos pueden ser cambiados para mantener la geometría del recorrido sin hacer señales adicionales.

**8. PENALIDADES:** Se modifica la regla 44.2 del RRV para la Clase 29 er sustituyendo los dos giros por un giro.

### **9. LA LLEGADA**

La Línea de Llegada estará delimitada por el mástil que enarbole una forma azul en la lancha de Comisión y

una marca a tal fin que de no ser marca del recorrido, deberá ser de color azul.

### **10. LÍMITES DE TIEMPO**

a) La regata será anulada si el primer barco no monta la primer marca del recorrido dentro de 20 minutos para todos los recorridos.

b) El límite de tiempo para que un barco complete el recorrido será de 90 minutos para todos los recorridos.

c) Los barcos que no lleguen dentro de 20 minutos después de que el primer barco completa el recorrido y llega serán clasificados como DNF (no llegó) sin una audiencia.

### **11. VALIDEZ**

El campeonato será válido con las regatas corridas hasta el último día de regatas programado.

Ninguna regata podrá ser largada después de las 15 hs. del último día de regatas.

## **12. PROTESTAS**

- a) Las protestas deberán presentarse por escrito en los formularios oficiales correspondientes en la Oficina de Vela del Club Organizador, hasta una hora después de la llegada a tierra de la lancha de C.R. El horario de llegada de la lancha de C.R. será publicado en el Tablero Oficial de Avisos.
- b) La audiencia de la Comisión de Protestas se llevará a cabo como se indique en el Tablero Oficial de Avisos la hora y el lugar de realización. La ausencia de algunas de las partes interesadas no será obstáculo para que la Comisión de Protesta se expida sobre el caso.
- c) En caso de protestas iniciadas por la Comisión de Regatas o por el Jurado o la Comisión de Protestas, como así también para nuevas audiencias o cuartos intermedios indicados por el Jurado o Comisión de Protestas, el yate será informado en la primera oportunidad razonable de la hora y el lugar de la audiencia.

## **13. RESPONSABILIDAD**

El club Organizador, y las Comisiones que representan a la Institución cualquiera sea su fin, organizan, promueven y controlan estas regatas en el entendimiento que ni la Institución y/o sus representantes, (integrantes de las Comisiones o su personal de dependencia), no asumen responsabilidad alguna en forma directa o indirecta por los daños, pérdida, lesiones y/o cualquier tipo de inconvenientes, con motivo de la participación en estos eventos deportivos o en la preparación previa a los mismos, ya fuere que la persona y/o elementos que se encontraren a bordo de un yate participante, navegando y/o en amarras en momentos previos y/o posteriores a la largada y llegada, fueren éstas causadas por negligencia o actos dolosos de terceras personas, vinculada o no a la institución. El club Organizador no será consecuentemente responsable de la desaparición de bienes, ya fueren estos integrantes del armamento de los yates o pertenecientes a los tripulantes en forma particular o a terceras personas vinculadas en forma deportiva, comercial o social con los participantes. Asimismo, y a este respecto se juzgará que todos los competidores y propietarios de yates que participan o que tienen la intención de participar asumen el compromiso de mantener al club, a la Comisión de Regatas, a sus empleados y representantes eximidos de responsabilidad durante las regatas y actividades conexas. Se considerará responsabilidad de los participantes la decisión de partir o continuar en regata, de acuerdo a la Regla 4.

## **14. BARCO QUE ABANDONA O NO LARGA**

Todo barco inscripto que no largue una o todas las etapas de una regata o que abandone, deberá comunicarlo lo más pronto posible al Oficial de Regata o al club Organizador.

## **15. INSPECCIONES**

- a) La Comisión de Regatas podrá inspeccionar, a su criterio, a los barcos participantes sobre cualquier aspecto, elementos de seguridad, medición, etc., antes de la partida o al finalizar cada una de las regatas de acuerdo a las normas reglamentarias del Gran Prix del Litoral y de la ILCA.
- b) Cuando en una inspección la Comisión de Regatas encuentre defectos respecto del equipamiento, podrá autorizarlo a correr de acuerdo con la Regla 78.2, sin perjuicio del derecho del yate a pedir una audiencia de acuerdo a la regla 63. En todos los casos valdrá la notificación de la hora y el lugar de las audiencias.
- c) Los barcos participantes deberán tener asignado un número de acuerdo a su casco el que será colocado en su vela. Aquellos que coloquen un número que no corresponda a su casco consultarán si pueden utilizar el mismo a las Autoridades que realizan la inscripción. Aquellos barcos que no tengan número serán

considerados DSQ.

Deberán tener como mínimo 4 números en la vela

#### **16. EMBARCACIONES DE APOYO - COMUNICACIONES RADIALES**

Los botes de instructores y/o de acompañantes no deberán entrar en el área de regata desde la señal preparatoria y hasta el arribo del último participante. Su desplazamiento deberá realizarse por el lado de babor de recorrido, dejando todas las marcas por estribor. El incumplimiento de esta regla podrá resultaren la descalificación sin previo aviso ni audiencia de todos los participantes relacionados con el bote infractor.

#### **17. SEGURIDAD: SALVAVIDAS Y FLOTABILIDAD**

Desde antes de la salida y hasta el regreso al club y durante la regata los participantes tendrán colocado y firmemente sujeto el chaleco salvavidas personal.

#### **18. AGUAS LIMPIAS**

De acuerdo a la Prescripción de la Autoridad Nacional los yates que acumulen residuos durante una regata, deberán eliminarlos una vez llegado el yate a puerto. Su eliminación por la borda podrá ser motivo de descalificación.